

ACTA DE LA SESIÓN A DISTANCIADA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA MARTES 26 DE MAYO DE 2020.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once** horas del día **martes 26 de mayo del año 2020**, se reunieron de manera virtual, en los términos del Acuerdo C.G. 006/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el instituto, la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, declaró que, siendo las once horas del día martes 26 de mayo del año 2020, se da inicio a la presente sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 7 del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, cedió el uso de la palabra a la C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica de esta Comisión, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, manifestó que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 14 fracción IV del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes de manera virtual las siguientes personas, de la cual se hace constar su asistencia con testigo de la imagen misma que se anexa a la presente acta:

Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña.
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión
Mtro. Antonio Ignacio Matute González
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión

C.P. Lenny Raquel Cetina Palma.
Secretaria Técnica de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la última sólo con derecho a voz.

Igual se hace constar la presencia virtual de:

Lic. Christian Rolando Hurtado Can/Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

C.P. Jorge Mimenza Orosa /Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto /Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Ing. Fernando Vera González/Asesor de Conserjería

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de la y los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, la Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, señaló que con fundamento en el artículo 14 fracción IV y V del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, certifica que, con la asistencia de la Consejera y los Consejeros Integrantes de la Comisión existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al punto número 2 del orden del día, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión con fundamento en el artículo 26 del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como punto número 3, la Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

2. DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE MAYO DE 2020.
5. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DE LAS MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS INSCRITOS ANTE ESTE INSTITUTO, DURANTE EL MES DE MAYO DE 2020
6. INFORME QUE PRESENTA EL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN CON RELACIÓN A LAS MULTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2020.
7. INFORME QUE PRESENTA EL COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL-MAYO DE 2020.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Seguidamente, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, continuó con el punto número 4 del orden del día, siendo este *“Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2020”*.

Continuando en uso de la voz, la Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma “con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, se solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del *“Proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2020”*, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada a los integrantes de esta Comisión.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, no habiendo objeción alguna y con la dispensa otorgada, cede

el uso de la palabra a la Secretaria Técnica.

Continuando con uso de la voz, la Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, manifestó que, a la presente fecha, la Secretaria Técnica no ha recibido observación alguna con respecto al *"Proyecto de acta de la Sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 18 de mayo de 2020"*

Con uso de la voz, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña; señaló que independientemente de lo manifestado por la Secretaria Técnica de esta Comisión, pregunta a los integrantes si existe alguna observación con respecto al acta en cuestión.

No habiendo ninguna observación, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, solicitó a la Secretaria Técnica someta a votación el *"Proyecto de Acta de Sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 18 de mayo de 2020"*, de manera nominal para registrar el sentido del voto de cada integrante de la comisión.

La Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto al *"Proyecto de acta de la Sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 18 de mayo de 2020"*, solicitándole a los integrantes de la comisión manifiesten el sentido de su voto, con el resultado siguiente:

Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, a favor

Consejero Mtro. Antonio Ignacio Matute González, a favor

Consejera Mtra. María del Mar Trejo Pérez, a favor.

Continuando con uso de la voz, la Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, informa que el *"Proyecto de Acta de Sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 18 de mayo de 2020"* ha sido aprobada por unanimidad de votos, por parte de la Consejera y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, solicita a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 5 del orden del día, siendo este *"Informe que presenta la Dirección de Administración respecto de las ministraciones otorgadas a los Partidos Políticos inscritos ante este"*

Instituto, durante el mes de mayo de 2020"

Continuando con uso de la voz la C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; procedió a dar lectura del Informe entregado por la Dirección Ejecutiva de Administración, correspondiente al mes de mayo del año 2020, mismo que se anexa, formando parte integral de la presente acta.

Con uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña; pregunta a la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión si tuvieran alguna observación al informe presentado se sirvan alzar la mano.

Continuando con uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, y no habiendo más observaciones, solicitó a la Secretaria Técnica se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 6 del orden del día, siendo este *"Informe que presenta el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización en relación con las multas de los Partidos Políticos en el mes de mayo de 2020"*.

En uso de la voz el C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, dio lectura al informe al mes de mayo de 2020, mismo que se anexa, formado parte integral de la presente acta.

El C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización informa que al mes de mayo solo se le descontó al Partido Acción Nacional un saldo que tenía, de esta manera en el mes de junio solamente se le descontará al Partido Nueva Alianza Yucatán ya que los demás partidos concluyeron sus descuentos.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, y no habiendo más comentarios al respecto solicita a la Secretaria Técnica se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 7 del orden del día, siendo este *"Informe que presenta el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana durante el mes de abril-mayo de 2020"*.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, concede el uso de la voz a el Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto /Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, quien cumpliendo con solicitudes de esta Comisión informa que giró la "Ficha técnica respecto de la distribución o dispersión que deben tener los afiliados de los partidos políticos locales en la entidad, como requisito para conservar su registro" y la "Ficha

técnica respecto de la propuesta para reformar los lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales del Instituto.”

De la misma manera informa que se hizo el cálculo del financiamiento privado a que tienen derecho los Partidos Políticos inscritos por parte de sus afiliados y simpatizantes. Esta información se cruzó con el cálculo hecho por la Unidad Técnica de Fiscalización, siendo ambos cálculos iguales y correctos

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, pregunta si existe alguna observación con respecto al punto 7 del orden de día.

Continuando con uso de la voz; El **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, y no habiendo más comentarios al respecto, le solicito a la Secretaria Técnica proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**; continuó con el punto número 8 del orden del día, siendo este “Asuntos Generales”.

En uso de la voz, la **Consejera Mtra. María del Mar Trejo Pérez** solicita al C.P. **Jorge Mimenza Orosa**, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización informe acerca del financiamiento específico de los Partidos Políticos sobre las actividades para fomentar el liderazgo de las mujeres.

En uso de la voz, el C.P. **Jorge Mimenza Orosa**, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización informa que a finales de abril entrega un documento llamado “Estudio del financiamiento público para actividades específicas 2020” donde se explica el cálculo y funcionamiento del financiamiento para el liderazgo de las mujeres.

Tomando la palabra, el **Consejero Mtro. Antonio Ignacio Matute González** solicita al C.P. **Jorge Mimenza Orosa**, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y al Lic. **Raúl Oswaldo Alemán Canto** /Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, investiguen cuanto fue el financiamiento privado recibido por los Partidos Políticos en Yucatán en 2019.

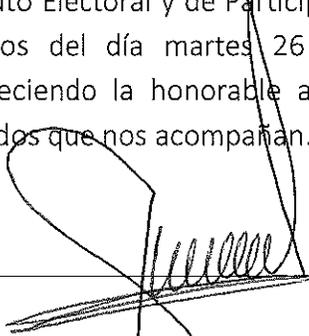
Continuado con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicita se investigue como han ejercido los Partidos Políticos el tema del empoderamiento las mujeres y si han tenido muchas respecto a este tema, y de la misma manera invitarlos a que se acerquen al Instituto para aclarar sus dudas de como ejercer este financiamiento. Además, enviarle a los Partidos el monto mínimo a ejercer en este tema y así tener información para generar el oficio para anexar en el protocolo.

Continuando con uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, y no habiendo más observaciones, solicitó a

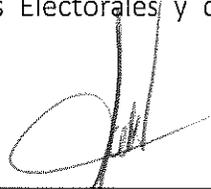
la Secretaría Técnica se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 9 del orden del día, siendo este el *“Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día”*.

En cumplimiento al punto número 10 del orden del día, El Presidente de esta Comisión, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, dio por clausurada la sesión extraordinaria del día lunes 26 de mayo de 2020, manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 12, numeral VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las once horas con cincuenta minutos del día martes 26 de mayo del 2020, declaro clausurada la presente sesión, agradeciendo la honorable asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales y de los invitados que nos acompañan. Muy buenas tardes”



LIC. JOSÉ ANTONIO G. MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZALEZ
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



LIC. MARIA DEL MAR TREJO PERÉZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS
may-20

FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y ESPECIFICO

PARTIDO POLITICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DEL MES DE MAYO 2020	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A MAYO 2020	FINANCIAMIENTO ESPECIFICO DEL MES DE MAYO 2020	FINANCIAMIENTO ESPECIFICO ACUMULADO A MAYO 2020
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 2,043,303.93	\$ 10,216,519.65	\$ 143,031.28	\$ 715,156.40
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,145,303.10	\$ 10,725,515.50	\$ 150,171.22	\$ 750,856.10
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	\$ 524,092.38	\$ 2,620,461.90	\$ 36,686.47	\$ 183,432.35
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$ 550,055.98	\$ 2,750,279.90	\$ 38,503.92	\$ 192,519.60
MORENA	\$ 1,487,545.54	\$ 7,437,727.70	\$ 104,128.19	\$ 520,640.95
NUEVA ALIANZA YUCATAN	\$ 483,174.88	\$ 2,415,874.40	\$ 33,822.24	\$ 169,111.20
SOCIALISTA DEL SURESTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ACTTUD CIVICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROYECTO YUCATAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 7,233,475.81	\$ 36,167,379.05	\$ 506,343.32	\$ 2,531,716.60

MULTAS

PARTIDO POLITICO	MULTA RETENIDA DEL MES DE ABRIL 2020
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 120,301.13
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ -
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	\$ -
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$ -
MORENA	\$ 120,793.72
NUEVA ALIANZA YUCATAN	\$ -
	\$ 241,094.85

FINANCIAMIENTO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLITICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ABRIL 2020	MULTA RETENIDA DEL MES DE ABRIL 2020 DESCUENTADA DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUES DEL DESCUENTO EN ABRIL 2020	FINANCIAMIENTO ESPECIFICO ABRIL 2020	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUES DEL DESCUENTO DE MULTAS EN ABRIL 2020
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 2,043,303.93	\$ 120,301.13	\$ 1,923,002.80	\$ 143,031.28	\$ 2,066,034.08
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,145,303.10	\$ -	\$ 2,145,303.10	\$ 150,171.22	\$ 2,295,474.32
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	\$ 524,092.38	\$ -	\$ 524,092.38	\$ 36,686.47	\$ 560,778.85
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$ 550,055.98	\$ -	\$ 550,055.98	\$ 38,503.92	\$ 588,559.90
MORENA	\$ 1,487,545.54	\$ -	\$ 1,487,545.54	\$ 104,128.19	\$ 1,591,673.73
NUEVA ALIANZA YUCATAN	\$ 483,174.88	\$ 120,793.72	\$ 362,381.16	\$ 33,822.24	\$ 396,203.40
	\$ 7,233,475.81	\$ 241,094.85	\$ 6,992,380.96	\$ 506,343.32	\$ 7,498,724.28

** DINERO DEPOSITADO A LA SAF

C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2020:

COMISIÓN DE PREROGATIVAS/MAYO-2020

PARTIDO ACCION NACIONAL									
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ABRIL/2020	MONTO A DESCONTAR EN MAYO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA			
31	PAN	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 6,245,944.47	-\$	6,245,944.47	\$	-	\$	-
		INE/CG975/2018-P-Sancionad	\$ 4,698.00	-\$	4,698.00	\$	-	\$	-
		INE/CG1049/2018-P-Sancionad	\$ 12,760.00	-\$	12,760.00	\$	-	\$	-
		INE/CG54/2019-IA/2017	\$ 2,604,612.51	-\$	2,604,612.51	\$	-	\$	-
		INE/CG463/2019-IA/2018	\$ 2,163,604.33	-\$	2,043,303.20	-\$	120,301.13	\$	-
		TOTAL	\$ 11,031,619.31	-\$	10,911,318.18	-\$	120,301.13	\$	-

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL									
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ABRIL/2020	MONTO A DESCONTAR EN MAYO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA			
31	PRI	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 1,089,544.49	-\$	1,089,544.49	\$	-	\$	-
		INE/CG841/2018-P-Sancionad	\$ 42,630.00	-\$	42,630.00	\$	-	\$	-
		INE/CG907/2018-P-Sancionad	\$ 2,662.00	-\$	2,662.00	\$	-	\$	-
		INE/CG1044/2018-P-Sancionad	\$ 18,529.80	-\$	18,529.80	\$	-	\$	-
		INE/CG55/2019-IA/2017	\$ 44,769.82	-\$	44,769.82	\$	-	\$	-
		INE/CG464/2019-IA/2018	\$ 2,612.23	-\$	2,612.23	\$	-	\$	-
		TOTAL	\$ 1,200,748.34	-\$	1,200,748.34	\$	-	\$	-

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA									
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ABRIL/2020	MONTO A DESCONTAR EN MAYO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA			
31	PRD	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 530,717.94	\$	530,717.94	\$	-	\$	-
		INE/CG56/2019-IA/2017	\$ 34,287.85	\$	34,287.85	\$	-	\$	-
		INE/CG465/2019-IA/2018	\$ 13,455.07	\$	13,455.07	\$	-	\$	-
		TOTAL	\$ 578,460.86	\$	578,460.86	\$	-	\$	-

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ABRIL/2020	MONTO A DESCONTAR EN MAYO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PVEM	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,224,713.32	-	\$ 3,224,713.32	\$ -
		INE/CG907/2018-P-Sancionad	\$ 2,662.00	-	\$ 2,662.00	\$ -
		INE/CG1044/2018-P-Sancionad	\$ 18,529.80	-	\$ 18,529.80	\$ -
		INE/CG58/2019-IA/2017	\$ 20,744.92	-	\$ 20,744.92	\$ -
		INE/CG467/2019-IA/2018	\$ 426,248.44	-	\$ 426,248.44	\$ -
TOTAL			\$ 3,692,898.48	-\$	\$ 3,692,898.48	\$ -

PARTIDO DEL TRABAJO

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ABRIL/2020	MONTO A DESCONTAR EN MAYO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PT	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 5,273,920.47	-	\$ 2,317,142.95	\$ 2,956,777.52
		INE/CG57/2019-IA/2017	\$ SIN MULTA	\$	\$ -	\$ -
		INE/CG466/2019-IA/2018	\$ SIN MULTA	\$	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 5,273,920.47	-\$	\$ 2,317,142.95	\$ 2,956,777.52

NUEVA ALIANZA YUCATAN

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ABRIL/2020	MONTO A DESCONTAR EN MAYO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PANAL-NACIONAL	INE/CG528/2017-IA/2016	\$ 2,575,137.64	-	\$ 1,750,006.22	\$ 825,131.42
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 414,279.53	\$	\$ -	\$ 414,279.53
		INE/CG907/2018-P-Sancionad	\$ 2,662.00	\$	\$ -	\$ 2,662.00
		INE/CG1044/2018-P-Sancionad	\$ 18,529.80	\$	\$ -	\$ 18,529.80
		INE/CG60/2019-IA/2017	\$ 648,377.52	-\$	\$ 648,377.52	\$ -
31	PANAL YUCATÁN	INE/CG469/2019-IA/2018	\$ 2,341,106.11	\$	\$ -	\$ 2,341,106.11
		TOTAL	\$ 6,000,092.60	-\$	\$ 2,398,383.74	\$ 120,793.72

MOVIMIENTO CIUDADANO

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ABRIL/2020	MONTO A DESCONTAR EN MAYO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
		INE/CG526/2017-IA/2016	\$ 4,755.87	-\$	\$ 4,755.87	\$ -

31	MOV. CIUDADANO	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,090,526.40	-\$	3,090,526.40	\$	-	\$	-
		INE/CG59/2019-IA/2017	\$ 430,443.98	\$	-	\$	-	\$	430,443.98
		INE/CG468/2019-IA/2018	\$ 97,445.40	-\$	97,445.40	\$	-	\$	-
TOTAL			\$ 3,623,417.65	-\$	3,192,727.67	\$	-	\$	430,443.98

MORENA									
31	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ABRIL/2020	MONTO A DESCONTAR EN MAYO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA			
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 4,459,334.46	-\$	4,459,334.46	\$	-		
		INE/CG61/2019-IA/2017	\$ 2,627,795.93	\$	2,627,795.93	\$	-		
		INE/CG163/2019 R-IC	\$ 7,227.21	-\$	7,227.21	\$	-		
		INE/CG470/2019-IA/2018	\$ 579,417.46	-\$	579,417.46	\$	-		
TOTAL			\$ 7,673,775.06	-\$	7,673,775.06	\$	-	\$	-

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL									
31	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ABRIL/2020	MONTO A DESCONTAR EN MAYO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA			
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 807,047.80	\$	-	\$	807,047.80		
		INE/CG62/2019-IA/2017	\$ 49,823.40	\$	-	\$	49,823.40		
		INE/CG471/2019-IA/2018	\$ Amonestación Pública	\$	-	\$	-		
TOTAL			\$ 856,871.20	\$	-	\$	856,871.20		

Total descontado en Mayo/2020

\$ 241,094.85

PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador

MERIDA YUCATÁN A 15 DE MAYO DE 2020

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
INFORME DE ACTIVIDADES MAYO 2020.**

Por este medio, se informa de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante la última semana del mes de abril y el mes de mayo del año en curso, las cuales se describen a continuación:

1. Durante los meses que se informan, se ha dado puntual y continuo seguimiento a la actualización del sitio web institucional, atendiendo a la documentación relativa a los partidos políticos.
2. **23 de abril de 2020.** Elaboración de ficha técnica respecto del análisis sobre la aplicación del 0.26% del padrón estatal y municipal, para cumplir con los requisitos y conservar el registro como PPL al denominado Nueva Alianza Yucatán.
3. **23 de abril de 2020.** Elaboración de ficha técnica respecto del análisis para una propuesta de reforma a los Lineamientos para la constitución y registro de los Partidos Políticos Locales del IEPAC.
4. En plena coordinación con la Unidad Técnica de Fiscalización, se llevó a cabo el anteproyecto del cálculo del financiamiento privado, respecto de lo que podrán aportar los militantes y simpatizantes de los partidos políticos durante el año 2020.

ATENTAMENTE

Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto

**Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.**

CRHC/roac/hmmm